



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades

Nº 157-2024-SMV/10.2

Lima, 26 de noviembre de 2024

El Intendente General de Supervisión de Entidades

VISTOS:

El Expediente Nº 2024046090 presentado por BBVA Asset Management S.A. Sociedad Administradora de Fondos y el Informe Nº 1557-2024-SMV/10.2 elaborado por la Intendencia General de Supervisión de Entidades;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades Nº 104-2023-SMV/10.2 del 05 de setiembre de 2023, se dispuso la inscripción del fondo mutuo de inversión en valores denominado "BBVA Súper Dólares 12 FMIV", que forma parte del programa de fondos mutuos denominado "Programa de Fondos Mutuos BBVA Súper Dólares", en la sección correspondiente del Registro Público del Mercado de Valores;

Que, se ha verificado el cumplimiento de los artículos 181 y 183 del Reglamento de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y sus Sociedades Administradoras, aprobado por Resolución Conasev Nº 068-2010-EF/94.01.1 y sus modificatorias, por lo cual se excluye el fondo mutuo por vencimiento del plazo de duración, tal como se desarrolla en el Informe Nº 1557-2024- SMV/10.2; y,

Estando a lo dispuesto por el artículo 38, numeral 7, del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo Nº 216-2011-EF y sus modificatorias;

RESUELVE:

Artículo 1º.- Disponer la exclusión del fondo mutuo de inversión en valores denominado "BBVA Súper Dólares 12 FMIV" del Registro Público del Mercado de Valores.

Artículo 2º.- Disponer la difusión de la presente resolución en el Portal del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores (www.gob.pe/smv).



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Artículo 3º.- Transcribir la presente resolución a BBVA Asset Management S.A. Sociedad Administradora de Fondos y a Banco BBVA Perú, en su condición de custodio.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado por: MANCO MANCO Armando FAU :
Razon:

Armando Manco Manco
Intendente General
Intendencia General de Supervisión de Entidades